

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 25 de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Juez Federal subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Morón, dispuso en la causa N° 1.522 caratulada "Comisaría La Matanza XIII-La Tablada- de la Policía Bonaerense s/infracción a la ley 23.737" la entrega del automotor marca Renault 19, dominio colocado TPW 541, a este Tribunal, conforme la resolución N° 294/94.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 19, dominio colocado TPW 541, secuestrado en la causa N° 1.522 caratulada "Comisaría La Matanza XIII -La Tablada- de la Policía Bonaerense s/infracción a la ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal N° 2 de Morón.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION